

La aparente impenetrabilidad de la autonomía universitaria*

The apparent impenetrability of university autonomy*

César Mauricio Junca Rodríguez 1

RESUMEN

El objetivo de este documento es explorar la perspectiva de la autonomía universitaria a la luz de los fines y particularidad de la universidad. La autonomía universitaria es un asunto que, desde variadas perspectivas, es determinante en la manera en que se comprende, realiza y proyecta el quehacer educativo. Está determinada por el contexto socio-cultural y político en que se pretende llevar a cabo; actualmente, las condiciones impuestas por el modelo económico capitalista hacen que su relación con la libertad sea paradójica: centrada en la limitación y negación, la libertad de unos está vinculada con la no-libertad de otros. La autonomía está en íntima relación con el entorno social, político y económico, expresa una manera de estar en el mundo, responde a una ética basada en principios y a una perspectiva de organización política; se concreta en maneras de participación social y educativa directa y decisoria. La crisis de la autonomía también se comunica con el ámbito de la salud, donde la definición del conocimiento, de las prácticas, de los principios éticos y de las relaciones interpersonales se han ido centrando en el logro de los fines e intereses particulares; las ciencias de la salud están participando de la dinámica de organización de la vida desde los valores morales y principios éticos del liberalismo, el individualismo y la ganancia. Explorar alternativas para la construcción de la autonomía universitaria implica adentrarse en el reconocimiento y puesta en práctica de una formación desde el humanismo y poner en cuestión la excelencia académica que está de espaldas a la realidad de las comunidades y realidades latinoamericanas.

PALABRAS CLAVE:

Ética basada en principios, Participación Social, Política Organizacional, Universidades, Educación y Humanismo

ABSTRACT

The purpose of this document is to explore the perspective of university autonomy in light of the aims and particularity of the university. University autonomy is a subject that, from various perspectives, is determinant in the way in which the educational work is understood, carried out and projected. It is determined by the socio-cultural and political context in which it is intended to be carried out; at present, the conditions imposed by the capitalist economic model make its relation to freedom paradoxical: centered in the limitation and negation, the freedom of some is linked to the non-freedom of others. Autonomy is intimately related to the social, political and economic environment, expresses a way of being in the world, responds to an ethics based on principles and a perspective of political organization; Is concretized in ways of direct and decisive social and educational participation. The crisis of autonomy also communicates with the field of health, where the definition of knowledge, practices, ethical principles and interpersonal relationships have been focused on the achievement of particular ends and interests; The health sciences are participating in the dynamics of organization of life from the moral values and ethical principles of liberalism, individualism and profit. The exercise of university autonomy is determined by its relations with power, environment, Interests and the ways in which it operates. In Colombia, the autonomy of universities has been a strange feature and even alien to the way in which the relations of universities with the State have been established in comparison with the way in which it has been conceived in the rest of Latin America. Exploring alternatives for the construction of university autonomy implies entering into the recognition and implementation of a training from humanism and put in question the academic excellence that is back to the reality of Latin American communities and realities.

KEYWORDS:

Principle-Based Ethics, Social Participation, Organizational Policy, Universities, Education and Humanism.

* Artículo original de [reflexión](#), derivado de la sistematización de las indagaciones que han surgido de la experiencia como docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de dirección de diferentes proyectos académicos y de investigación sobre la autonomía universitaria en Colombia.

1 Psicólogo, estudios de maestría en Derechos del Niño. Director Corporación Americania; Docente hora cátedra/Aprendiz Licenciatura en Pedagogía Infantil, Facultad de Ciencias y Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. E-mail: cesarjunca@autistici.org

Citación sugerida

Junca CM. La aparente impenetrabilidad de la autonomía universitaria. *Acta Odont Col* [en línea] 2017,7(1): 65-79 [fecha de consulta: dd/mm/aaaa]; Disponible desde: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol>

Recibido	15 de febrero de 2017
Aprobado	21 de marzo de 2017
Publicado	1 de enero de 2017

Quién dará la norma... una cuestión de poder

"- No sé lo que entiende usted por "gloria" -dijo Alicia.

Humpty Dumpty sonrió despectivamente.

- Claro que no... hasta que te lo explique. Lo que entiendo es "¡menuda prueba más irrefutable para ti!".

- Pero "gloria" no significa "menuda prueba más irrefutable para ti" -objetó Alicia.

- Cuando yo empleo una palabra -dijo Humpty Dumpty con el mismo tono despectivo-, esa palabra significa exactamente lo que yo quiero que signifique, ni más ni menos.

- La cuestión es saber -dijo Alicia- si se puede hacer que las palabras signifiquen cosas diferentes.

- La cuestión es saber -dijo Humpty Dumpty- quién dará la norma... y punto.

Alicia, de tan desconcertada, se quedó sin habla. Al cabo de un minuto, Humpty Dumpty agregó:

- Genio y figura tienen las palabras... algunas de ellas... sobre todos los verbos, que son muy orgullosos... Con los adjetivos puede uno hacer lo que dé la gana, pero no con los verbos... Sin embargo, ¡yo los voy a meter en cintura! ¡Impenetrabilidad! ¡Es lo que yo digo!

- ¿Querría decirme, por favor -dijo Alicia-, qué significa eso?

- Ahora sí que hablas como una niña sensata -dijo muy satisfecho Humpty Dumpty-. Por "impenetrabilidad" entiendo que ya hemos hablado bastante de este tema y que más valdría que me dijeras de una vez qué vas a hacer ahora, porque calculo que no pretenderás quedarte aquí por el resto de tus días" (1).

Es imposible tratar cualquier asunto social, económico, histórico, académico, cultural o científico sin hacer una revisión del entorno en que estas prácticas se desenvuelven, al que responden y del que provienen, según *la norma* que los determina. El entorno en que la vida cotidiana se desenvuelve para millones de seres humanos está signado, en la actualidad, por el modo de organización de las relaciones centrado en el neo-liberalismo. Podríamos decir que gran parte de las acciones tienen un fuerte tufo neo-liberal que permite identificarlo, olerlo a la distancia. Y como sucede con los olores, luego de un tiempo el sistema sensorial suele acostumbrarse a tal punto que no logra identificarlo y lo da por sentado, ya no lo percibe aunque ahí esté, aunque exista materialmente. Hay, por lo tanto, un conjunto de sucesos que tienen ese olor y que pueden ser identificados, a pesar de su naturalización, normalización y acostumbramiento, con un poco de atención; por lo que hay amor neo-liberal, odio neo-liberal, caridad neo-liberal, vida neo-liberal, sueño neo-liberal, anhelo neo-liberal, salud neo-liberal, trabajo neo-liberal, botánica neo-liberal,

muerte neo-liberal, apatía neo-liberal, educación neo-liberal... y largo infinito etcétera de neo-liberalismos que cunden en cada rincón.

¡Cómo no! También hay autonomía neo-liberal; aún más, para algunos, solo puede haber autonomía siempre y cuando sea neo-liberal. ¿Qué entendemos por este particular tipo de autonomía? Pongámonos en contexto neo-liberal: la libertad es el principio central de ese *liberalismo* que se ha remozado como neo-liberalismo. "...el liberalismo es la tradición de pensamiento que centra su preocupación en la libertad del individuo" (2). Una libertad centrada en la no intervención del monarca absoluto en las iniciativas de los individuos que son sujetos de derecho y que supone que el resto de las personas no lo son.

El liberalismo parte del principio básico de que unos son libres y otros no. Una libertad que da estatus de libre y que, a la vez, lo niega; así, la libertad es un atributo de los hombres libres y la no-libertad es de los no-libres, tautología potente que da por sentada una libertad que las condiciones materiales e históricas no hacen más que poner en duda. Por extensión, los hombres libres pueden ser propietarios de aquellos no-libres sin que ello suscite mayor cuestión o contradicción en el liberalismo; simplemente porque es derecho del *hombre libre* limitar la libertad ajena como parte de su ser e, incluso, de su bondad infinita; como posibilidad de hacer que aquellos otros no-libres vayan haciéndose libres. El liberalismo surge como una manera de disponer la libertad a unos frente al sometimiento de otros.

A ojos de Mill "todo medio" es lícito para quien asume la tarea de educar a las "tribus salvajes"; la "esclavitud" es en ocasiones un paso obligatorio para conducirlos al trabajo y hacerla útiles a la civilización y al progreso (infra, cap. VII, S3). Pero ésta es la opinión también de Calhoun, según el cual la esclavitud es un medio ineludible, si se quiere conseguir el objetivo de la civilización de los negros. En realidad, a diferencia de la esclavitud eterna a la que -según el teórico y político estadounidense- deben ser sometidos los negros, la dictadura pedagógica de que habla Mill está destinada a desaparecer en un futuro, aunque sea remoto y problemático; la otra cara de la medalla es, sin embargo, que a esta condición de ilibertad está ahora sometido de manera explícita no ya un grupo étnico particular (el pequeño pedazo de África colocado en el corazón de los Estados Unidos), sino el conjunto de los pueblos de los que, gradualmente, Occidente se ha adueñado mediante la expansión colonial y que están obligados a sufrir el "despotismo" político y formas de trabajo serviles o semiserviles (2).

Libertad que, por un lado, se dispone frente a los monarcas absolutistas pero que, a su vez, se lanza contra otros para, limitándola, hacerla emerger. Esa libertad marca la manera en que se entiende la autonomía neo-liberal: capacidad de hacer las propias reglas en libertad frente a las injerencias del absolutismo y que, a su vez, determina la manera en que esas reglas, como parte del ejercicio de libertad y autonomía, serán impuestas a otros que no poseen la primera y no pueden ejercer la segunda. Una autonomía muy particular donde se desenvuelve la libertad de unos a expensas de otros; al servicio de la libertad (esclavista), la autonomía neo-liberal es el ejercicio del libre albedrío de los *hombres libres* frente a los límites que cualquier organización social o política pueda imponer a la iniciativa individual, particular, privada.

No es un interés sobre lo público sino la expansión máxima del beneficio privado como configuración de lo público. En últimas, el ejercicio de sinnúmero de individualidades, de iniciativas

privadas en un contexto común, sociedad, mercado o comercio es el desarrollo por antonomasia de lo público neo-liberal. La autonomía neo-liberal es el ejercicio que le permite al conjunto de iniciativas privadas desarrollar sus intereses particulares en un escenario común. Cada cual, con su libre albedrío, garantizará que el bien común sea bienestar general, lo general y lo común son la convergencia de las iniciativas privadas. Lo público neo-liberal es la conjunción de las libertades privadas.

El ejercicio de la autonomía desde la perspectiva de las libertades individuales incluye escenarios vitales para los seres humanos; uno de ellos es de la salud. En la salud la definición del conocimiento, de las prácticas, de los principios éticos y de las relaciones interpersonales han ido, con cada vez mayor fuerza, centrándose en el logro de los fines e intereses particulares; las ciencias de la salud están participando de la dinámica de organización de la vida desde los valores morales y principios éticos del liberalismo, el individualismo y la ganancia. La vida física, social y espiritual ha ido migrando hacia la mercantilización, el comercio y la rentabilidad; de cierta forma, la reflexión sobre la autonomía en las instituciones educativas se comunica con el sometimiento de la práctica médica a los intereses del capital, la acumulación, la eficiencia y la eficacia financiera y empresarial: la salud ha ido configurándose como un asunto de heteronomía en cuanto la práctica médica se rige por la libertad individual y mercantil que oscurece los lazos vitales, los determinantes sociales y los conflictos político-económicos que la atraviesan.

Definir las propias, normas, reglas y formas de gobierno es el significado más general que se puede dar de autonomía (3), implica aspectos sociales, éticos y políticos. No está ajena al debate o la discusión. Está sujeta a los intereses y particularidades. La autonomía como capacidad de hacerse y nombrarse a sí mismo, como entidad o sujeto, no deja dudas sobre su poder y valor. Negar la autonomía suele ser un recurso en relación con el poder (que se impone o que se ejerce), el déspota monarca la niega para hacer su voluntad por encima del otro (4). En relación con la autonomía se cruzan aspectos que ponen en juego la voluntad, la realización y la identidad; de cierta forma, con la autonomía se juega la esencia del ser.

Desde nuestras tierras

Amañada según las condiciones de poder imperante, la autonomía no es un asunto sin apellido, sin rasgo y sin particularidad. No habría una autonomía a secas, flotando en el mundo de los conceptos o de las ideas, esperando reposar sobre los acontecimientos y las materias, sobre las cosas que nos suceden o que hacemos suceder, sobre nuestra praxis. La autonomía está encabalgada sobre las relaciones de poder que le permiten cobrar sentido y particularidad. Por ejemplo, el Comandante Ernesto Che Guevara presenta una autonomía en el ámbito universitario que no puede surgir por fuera de las necesidades del pueblo, en condiciones donde las relaciones académicas, educativas, investigativas y docentes estaban enclaustradas en modos de pensamiento, intereses y valores ajenos al pueblo cubano y respondiendo a las necesidades y los intereses imperialistas y pro-yanquis.

Esa autonomía universitaria cubana está vinculada con la intención revolucionaria, con la necesidad de lograr la independencia, la soberanía y la autodeterminación popular. Una autonomía que en nada es neo-liberal y que se enfrentó a unas prácticas universitarias que, pretendiendo universalidad, neutralidad y científicidad, estaban de espaldas a las necesidades, pobrezas, sometimientos y explotaciones que los cubanos padecieron bajo la tutela estadounidense y, a su vez, a favor de

un academicismo, enclaustramiento, ensimismamiento y extrañamiento con la realidad de la mayoría; en función a los propios universitarios, la educación superior no respondía, en la Cuba de Batista, a las necesidades del pueblo sino a sus intereses "supuestamente" académicos al posar de neutrales, imparciales y universales. Por lo que, el Comandante Guevara propone una manera de integrar la autonomía universitaria con la realidad del pueblo.

Yo recuerdo que tuve una pequeña conversación con algunos de ustedes hace varios meses, y les recomendaba entrar en contacto con el pueblo, no llegar al pueblo como llega una dama aristocrática a dar una moneda, la moneda del saber o la moneda de una ayuda cualquiera, sino como miembro revolucionario de la gran legión que hoy gobierna a Cuba, a poner el hombro en las cosas prácticas del país, en las cosas que permitan incluso a cada profesional aumentar su caudal de conocimiento y unir, a todas las cosas interesantes que aprendieron en las aulas, las quizás mucho más interesantes que aprenden construyendo en los verdaderos campos de batalla de la gran lucha por la construcción del país (5).

La autonomía universitaria, entonces, no es un don o bien otorgado por el soberano, sino un rasgo del individuo; esa es quizá una de las acepciones que ella puede tomar sobre todo en el ámbito neo-liberal. En este escrito ella no lo es, la autonomía universitaria es un rasgo inherente a la universidad como entidad de educación popular, por lo menos eso es lo que los latinoamericanos hemos querido concebir y desarrollar, a pesar de lo que en Colombia nos ha costado acercarnos a este pensamiento latinoamericanista (6). Suele pensarse que la autonomía es un ejercicio de libertad particular, ajena a las necesidades y particularidades del pueblo, escéptica a lo popular; en el escenario académico ha hecho carrera que el compromiso social, político, cultural y económico, desde la perspectiva popular, es un ejercicio ajeno a la verdad, conocimiento, investigación, docencia y ciencia por lo que la autonomía es un asunto etéreo, inmaterial, puro, casto y cándido (ergo científico academicista); cualquier relación con la miseria, la lucha social, el compromiso político o la acción militante resulta ser una infección que atenta al ser purísimo de la universidad. Una autonomía que se mueve siempre y cuando alimente una total des-conexión con la vida de las mayorías oprimidas, como parte de los privilegios que aquellos *hombres libres* se dispensaron como modo de opresión esclavista y explotadora de los otros, ejercicio de aislamiento, exclusividad y encumbramiento jerárquico.

Atávico, formalista y servil, el entorno dominante en Colombia ha hecho que la caverna cobije el cielo con su apariencia de verdades absolutas, tecnicismo grosero y *santaderismo* vulgar; ese rasgo, caro a nuestro ser latinoamericano, nos ha llevado a pensar que la autonomía humanista, la libertad colectiva, la autodeterminación popular y la participación decisoria se configuran como motines y complot que atentan contra el correcto devenir de una nación ensangrentada por los intereses del grupo dominante. Cuidamos, con esmero y credibilidad, el látigo, la daga, la cachiporra y el yugo que nos somete con el miedo que hemos cultivado a la libertad y a la autonomía colectiva. Mirando nuestro ombligo temeroso de la vida, en Colombia la autonomía tiene sentido, siempre y cuando, no atente contra las imposiciones aberrantes; la autonomía es valiosa en tanto ejercicio de heteronomía, en tanto neo-liberal.

No es que esté en vías de extinción sino que nunca ha existido una real autonomía universitaria en Colombia. Colombia fue de los países que tuvieron un mayor retraso en la adopción de esa autonomía universitaria que viene de la Reforma de Córdoba (Argentina) de 1918. Llegó tarde, no fue un movimiento dinámico dentro del país, fue un movimiento que tenía muy pocos representantes, uno de

ellos era Germán Arciniegas, y realmente nunca fue consagrada institucionalmente hasta la Constitución de 1991. Sin embargo con la aprobación de la Ley 30 de 1992 no se desarrolló jamás la autonomía plenamente. Cuando digo plenamente, o por lo menos en sus cuestiones básicas, expreso que las universidades obedezcan a la autodeterminación de las comunidades académicas, eso no se dio. Que exista una real autonomía presupuestal, que los Consejos Superiores no sean dominados por autores externos, en fin, todos esos elementos jamás tuvieron una realización en Colombia. Entonces hemos tenido una autonomía bastante recortada, una autonomía a medias y en eso somos unos de los países de América del Sur más atrasados. En ese sentido, la autonomía universitaria es un elemento importante para el desarrollo de las democracias de esta región del mundo (7).

Lejos de suponer que la autonomía indica una ausencia de relación con el exterior, lo que ella exige es una definición de ese tipo de relación desde, por lo menos dos aspectos, la intención educativa de la universidad y los intereses públicos que, en el caso de la universidad pública, la signan y particularizan. La autonomía no es aislamiento, sino todo lo contrario contacto directo, integración constante y real con la vida comunitaria, social, política, cultural, económica, académica y ecológica en que se desenvuelve y a la que se debe; en fin, la autonomía está, en un quehacer educativo, investigativo e interactivo, íntimamente vinculada a los intereses públicos de las mayorías, a la vida popular (8).

El ejercicio de autonomía universitaria no puede estar ajeno a varios elementos centrales: sus relaciones con el poder, el entorno, los intereses y los modos en que se desenvuelve. En la dinámica pública la cuestión es mucho más rica y variada, no se limita a los intereses que el Estado neo-liberal no puede ni debe imponer, ni a las condiciones supuestas que impiden que se le brinden los recursos que requiere para su ejercicio; sino que se orienta hacia la construcción de una reflexión y praxis sobre la educación, la investigación y la interacción según los intereses del pueblo y bajo el reconocimiento del derecho a la educación por parte de la comunidad universitaria según sus conexiones con los pueblos indígenas, las comunidades populares, los grupos étnicos, de género y sociales. Por lo que su ejercicio no podría más que ser de rebeldía y de exigencia ante las condiciones que, desde el Estado neo-liberal, pretenden limitar, someter y anular la autonomía. La relación de la universidad con su autonomía está marcada por la dignidad, el respeto y la libertad colectivas; dignidad, respeto y libertad colectivas frente a las limitaciones que el Estado neo-liberal pretenden imponer; libertad, dignidad y respeto colectivas que la hermanan con las comunidades populares y pueblos indígenas para luchar por la garantía al derecho a la educación.

La autonomía universitaria es un principio consagrado en el artículo 69 de la C.P., que consiste en la posibilidad de que las universidades se auto-dirijan y se auto-regulen, en el marco general del respeto por la ley, y sin la interferencia del Estado. La jurisprudencia de la Corte ha llenado de contenido y ha fijado los límites al principio de autonomía universitaria. En este orden de ideas, se ha definido esta garantía a partir del reconocimiento de la libertad de las universidades para auto-gobernarse y auto-determinarse respetando los límites fijados por la C.P. y la ley. En estos términos se pronunció la sentencia C-220 de 1997, reiterada posteriormente por la jurisprudencia constitucional: “[...] dicho principio se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de educación superior reconocidas como universidades, para auto-gobernarse y auto-determinarse, en el marco de las limitaciones que

el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen... La universidad a la que aspira la sociedad contemporánea es aquella que esté presente siempre y en todo lugar, que supere el revaluado modelo que la identificaba con aquellos campus que materializaban "...guetos cerrados...campos de concentración del saber..." Los límites a esa libertad de acción le corresponde establecerlos al legislador a través de la ley, obviamente cuidando de que ellos no se extiendan hasta desvirtuar el principio de autonomía o impedir su ejercicio por parte de las instituciones reconocidas como tales". En otras palabras, la autonomía universitaria, se hace efectiva cuando se garantizan espacios en los que no haya cabida para las interferencias del poder público en temas académicos y de orientación ideológica, así como en el manejo administrativo o financiero de los entes educativos, los cuales despliegan su libertad de acción con las mínimas restricciones previstas en la ley. Así, en virtud del principio de autonomía universitaria, a través del cual también se garantiza la libertad de cátedra y de investigación, resulta necesario que los centros de educación superior tomen sus decisiones académicas, financieras y administrativas, sin intervenciones externas (9).

Inherente a su ser, la universidad tiene que debatir sobre el fin y los medios abierta y públicamente, de cara al pueblo (al que se debe) por encima de los decursos y veleidades de los gobiernos de turno; ceder a ello, es desvirtuar su misión, sentido y ser y someterse a las imposiciones del poder neo-liberal. No sobra decir que la educación, en los tiempos del neo-liberalismo globalizante, se dispone como parte de las mercancías (derechos y servicios hechos mercancías) que los estados, devenidos operadores del libre mercado, deben organizar y disponer para la inversión rentable del sector privado; en este entorno, la ilegitimidad del funcionamiento del Estado neo-liberal no debería causar dudas sobre la invalidez de las normas que intentan someter el interés público a la voluntad del beneficio privado (10).

En síntesis, el concepto de autonomía universitaria se puede precisar en los siguientes términos, a saber:

- 1. La autonomía implica el derecho a elegir y destituir a sus autoridades en la forma que determinan sus estatutos;*
- 2. Formular el reglamento de ingreso, promoción y retiro del personal académico y administrativo y, al mismo tiempo, establecer los tabuladores correspondientes;*
- 3. Elaborar con absoluta libertad los planes y programas de estudio de las carreras profesionales que ofrezca y programar, sin injerencia alguna, las investigaciones científicas que en ella se realicen;*
- 4. En tanto que el manejo de los recursos financieros puestos a su disposición no es una mera cuestión técnica, financiera o contable, sino que revela las grandes directrices de la universidad y sus decisiones estratégicas sobre docencia, investigación y extensión, debe hacerse de manera plena de acuerdo a la aprobación de la distribución que hagan sus propias autoridades;*
- 5. Expedir, de acuerdo a su propia legislación, los títulos y certificados correspondientes.*

Para lograr el auto-gobierno de sus universidades y darse las leyes que las rijan; además de manejar los recursos puestos a su disposición, los universitarios de toda América Latina han ofrecido múltiples luchas y, hoy mismo, ofrecen otras para preservar y ejercer las responsabilidades que les otorga la autonomía (10).

La universidad puede y está en la obligación de enfrentar el modelo neo-liberal porque es su esencia estar en función del interés popular, del derecho a la educación y de su garantía plena, universal, gratuita y laica. Mal hace la universidad al acatar procesos administrativos que lesionan el sentido amplio y pleno de la educación bajo la excusa del cumplimiento de la norma (norma, en sí, ilegítima y lesiva, norma dolosa; norma no obligatoria, su obligatoriedad es una lesión a la autonomía universitaria) y en función de desconocer su autonomía; de ponerse en condición de heteronomía. Tamaña pequeñez solo puede llevarse a cabo en medio del desconocimiento abierto de la función popular de la universidad o bajo la aceptación plena del daño que se pretende infligir a la nación por parte de la perspectiva neo-liberal. Sea cual fuere la circunstancia, nada elimina o limita la autonomía de la universidad para definir sus propios procesos, normas y dinámicas de educación, de investigación y de interacción en los ámbitos académicos, políticos y administrativos.

Libertades colectivas y beneficio individual

La autonomía universitaria está profundamente vinculada a las maneras en que se educa, a sus orientaciones, contenidos, dinámicas, énfasis y procesos; la intervención a la educación, desde los intereses neo-liberales ajenos a la comunidad universitaria, es una lesión central al ser de la universidad, a uno de los rasgos que configuran su *ethos*. La discusión sobre la manera en que se educa a educadores, por ejemplo, es un asunto vital para la sociedad que no puede ser establecido bajo las directrices de una funcionaria del gobierno como si se tratara de un asunto administrativo referente al uso de recursos de papelería en los despachos de cualquier ministerio. Las maneras en que se educa conjugan formas y fines de la educación que no son ajenos a los objetivos de la universidad. De igual forma, las injerencias sobre las condiciones del grupo de profesores, sus calidades y condiciones no están en manos del Estado neo-liberal, ni menos de su Gobierno, como si ello fuese parte de las lógicas de archivo en los departamentos de recursos físicos de las entidades del gobierno. La autonomía implica la libertad colectiva para la definición de los programas académicos y de la determinación de los grupos de profesores que comparten el proceso de aprendizaje y exige la defensa y respeto por parte de las universidades. No hay razón, jurídica, administrativa, política o social que justifique que la universidad se pliegue a los intereses neo-liberales del gobierno y sus funcionarios. El principio de autonomía le garantiza a la universidad gobernarse ampliamente.

Se podrá, y deberá, discutir si el fin mercantil y neo-liberal es parte de las *virtudes* inevitables que la modernización y estandarización educativa impone a la universidad; si la *calidad*, encerrada en procedimientos de gestión, calificación y operación financiera, es un aspecto propio del camino hacia la mejor educación. Se argumentará que la perspectiva humanista, de derechos, e incluso libertaria, no es ni debe ser el principio de la educación pública y superior; que los nuevos tiempos exigen que la eficiencia, la eficacia y la calidad remocén escenarios anquilosados por pensamientos y perspectivas vetustas y superadas gracias al *fin de la historia* que se suscitó como un nuevo advenimiento re-vitalizador de las sociedades en el Siglo XXI. Se podrá decir que las sociedades *avanzadas y desarrolladas* han marcado este derrotero de *aciertos*, que en el mundo estas prácticas son acogidas *sin menor reticencia*, que los centros de pensamiento más reconocidos las profesan

y las difunden con avidez y *desinterés*, que los estudios *imparciales* muestran sus bondades, que todo ello es el *ethos* de nuestra era histórica, la *episteme* general y las reglas de funcionamiento de las relaciones de poder.

Incluso, se puede expresar que las universidades deben ser liberadas de aquellas perspectivas que no le ofrecen nada innovador a la sociedad y que, en últimas, las posturas neo-conservadoras y de ultra-derecha también tienen derecho a vivir en la universidad pública, que sus promotores tienen tanto derecho a orientar los destinos universitarios como los grupúsculos de pensamiento de izquierda. Todo ello puede, y debe, ser dicho en el ámbito de la discusión abierta y democrática del escenario universitario, pero en ningún momento ello da pie para que la autonomía universitaria se pliegue a los intereses *bienaventurados, gozosos y bondadosos* del capital multinacional como si el neo-liberalismo fuese una nueva fe incuestionable.

Quizá la discusión sobre la autonomía universitaria se pueda diluir, como dicen los nuevos intelectuales de la era ciberespacio, en asuntos de semántica y de posición: que cada cual ande por sus propios pasillos, salones y auditorios con sus posiciones que, mientras ellas cohabiten en la mixtura creada por la vitrina de mercancías en que se va configurando la sociedad, no hay problema. Ése es el paroxismo de la diversidad moderna: muchos productos en las estanterías. Pues, resulta que si hay problema, la universidad no es un centro comercial de la enseñanza, la investigación y la interacción (incluso cuando el modelo dominante de arquitectura y funcionamiento universitario haga del centro comercial su modelo de catedral del conocimiento), es el escenario que los pueblos se apropian para su proceso de autorrealización material y espiritual, incluye una perspectiva que caracterice e impulse su dignidad, respeto y autodeterminación.

Enfrentado a este principio vital de la universidad humanista latinoamericana hay un control hegemónico cultural que busca que los procesos de comprensión de los pueblos sobre sus realidades se pliegue a los intereses dominantes.

En el caso de la hegemonía cultural imperialista, la misma se propone deformar, desnaturalizar y/o limitar la adecuada concepción e implementación de la formación humanística del profesional universitario. A tono con ello consideramos que entre las deformaciones y limitaciones que están presentes en la formación humanística que es utilizada como instrumento hegemónico cultural de la clase burguesa dominante se encuentran las siguientes:

- *Visión historiográfica de la dinámica social, presentando a ésta como simple sucesión cronológica de etapas y sucesos. Con ello se asume una posición externa, no comprometida con lo ocurrido ni con lo actual, evadiéndose el establecimiento de ellas conducen a la situación del presente.*
- *Presentación descriptiva de los hechos sociales, preocupada por mostrar en todos sus detalles cada acontecimiento, pero sin indagar en sus causas diversas y contradictorias. Con ello se alcanza, cuando más, el ofrecimiento de un bagaje informativo y una instrucción ilustrativa que no trasciende de la mera contemplación de la situación y no promueve efectivamente su transformación.*
- *Exposición basada en la selección de diversos puntos de vistas, usualmente de reconocidas autoridades en los campos abordados. Bajo la aparente y*

pretendida amplitud de ópticas y actualidad de criterios se conforma, en realidad, una concepción no sistémica de una lógica objetiva estructuradora, que brinda un enfoque científicamente incoherente e incapaz de orientar eficaz y racionalmente la actividad intelectual y práctica en esta esfera.

Tales rasgos, sin ser por supuesto los únicos, pueden aparecer de manera relativamente autónoma o en forma de diversas combinaciones en las diferentes variantes de realización de la formación humanística. Lo anterior ha conducido, entre otras cuestiones, a que dicha formación presente en numerosas ocasiones un atraso teórico relativo con respecto a las situaciones y problemas de la práctica histórica del momento; una incapacidad para explicar y preveer el curso de los acontecimientos y procesos; una inviabilidad funcional para incidir eficazmente en el cambio del entorno; y por tanto, un descrédito de su valor o una pérdida de su significación (11).

La situación de la autonomía universitaria atraviesa la manera en que se piensan diferentes profesiones; en el caso de las ciencias de la salud, la manera en que se percibe la vida, la organización social, los modos en que se previenen las enfermedades y se promueve la vida están siendo organizadas desde la precariedad de una mirada que, en su mayoría, desconoce la multidimensionalidad, variabilidad y transformabilidad del conocimiento y se instala como maneras de suplir las necesidades y requerimientos de las empresas productoras de medicamentos, aparatología médica y prestadoras de servicios médicos. En función del beneficio financiero y mercantil, en que se ha ido convirtiendo el escenario de la vida y la salud, se aborda la salud desde una sucesión de acontecimientos desconectados de la vitalidad de la vida cultural, social, política e histórica y se conciben las situaciones de salud/enfermedad como sucesos ajenos a la dinámica social, política y económica. Se construye una ciencia de la salud que solo puede recoger las dinámicas sociales, políticas, económicas e históricas en cuanto puedan fortalecer la perfección del modelo de atención y en función del beneficio mercantil y financiero. Una salud ajustada a la necesidad de achicar la vida y deteriorar la salud, un contrasentido que se hace posible en cuanto los principios éticos de la práctica médica se somete a la libertad ofrecida por el mercado y la ganancia financiera y que nadan como pez en el agua en universidades atrapadas por la autonomía neo-liberal.

Un crisol de vida y armonía

Pensar la autonomía de la universidad pública pasa por reconocer que nuestra sociedad no es –y no va en camino a convertirse en– un escenario para la acumulación del capital y el beneficio particular como medida de todos los acontecimientos humanos; pasa por reconocer y valorar los saberes indígenas ancestrales que han marcado nuestra vida como pueblos; pasa por volver la mirada a nuestras aproximaciones al saber que tienen el contexto latinoamericano como escenario de construcción colectiva; pasa por recuperar las estéticas nómadas y diversas que hacen que las artes se fundan con nuestras artesanías llenas de vida, materialidad y espiritualidad profunda; pasa por la participación activa y decisoria en todos los ámbitos universitarios de los diversos grupos sociales, comunitarios, étnicos, sexuales, de género, raízales y políticos que hacen del crisol latinoamericano una promesa vital para la humanidad; pasa por las variadas conexiones que diariamente hacemos con otros modos de vida, de habitar, de sentir, percibir, hacer y soñar que se difunden y promueven en el mundo entero; pasa por reconocer nuestros dolores,

miedos, frustraciones, retos y necesidades, por saber que el deseo del buen vivir indígena es una oportunidad para estos pueblos sometidos a la desesperanza, la explotación y el olvido; pasa, finalmente, por recuperar nuestra memoria, nuestra palabra, nuestra ser, filiarnos con la madre tierra, con la fuerzas de la vida y con las necesidades de un continente preñado de imaginación, creatividad, saber, vida y armonía.

En América Latina, la historia de la autonomía forma parte de la lucha contra la dependencia del creer y el saber proveniente de los países metropolitanos; para romper la dependencia del creer y el saber de las clases dominantes y sus intelectuales e ideólogos. En nuestro tiempo, la lucha por la autonomía de la universidad pública está cada vez más vinculada a la lucha contra la privatización, la des-nacionalización y la usurpación de las instituciones públicas y nacionales para convertirlas en empresas mercantiles."10

La discusión sobre la universidad y su autonomía debe explorar el camino de la educación humanista para recuperar, como mínimo, algunas de sus funciones básicas o fundamentales:

- Función de formación económica: permite una comprensión de las leyes del devenir económico de la sociedad, tanto en lo referido a la micro y la macro-economía, así como en el plano nacional e internacional.
- Función de formación política: ofrece una explicación de la existencia e incidencia de las clases sociales y de sus intereses en la dinámica social, así como de los mecanismos, organizaciones e instituciones en los que ello plasma y sustenta.
- Función de formación intelectual: caracteriza las regularidades generales del proceso cognoscitivo y propicio el establecimiento de habilidades lógicas para el razonamiento, la demostración, la auto-reflexión y la realización del carácter más plenamente consciente de la capacidad de pensar.
- Función de formación ética: contribuye a la elaboración y asimilación de las normas y patrones de conducta que regulan las relaciones de los hombres en la sociedad, inculcando un sistema de valores humano-universales al accionar del sujeto.
- Función de formación estética: esclarece una concepción científicamente argumentada acerca de lo bello y de sus parámetros, participando en la conformación de capacidades para la creación y la percepción estética de la realidad.
- Función de formación patriótico-nacional: favorece la elaboración del sentimiento y la autoconciencia de pertenencia e identidad nacional, sobre la base de las tradiciones y valores históricos, sociales y culturales del país.
- Función de concepción del mundo: permite la estructuración consciente en un nivel teórico de las coordenadas y principios directrices más generales de la actividad social del individuo, mediante una visión integral de conjunto acerca del hombre, la realidad y la activa relación entre ambos.

- De lo anterior se desprende que la formación humanística no puede ser aditamento externo, posteriormente añadido, ni puede ser aceptada por simple predilección, pasatiempo o inútil deseo de ilustración, sino que ella constituye un momento consustancial de la formación integral del profesional y del propio sujeto, como medio catalizador para propiciar y reafirmar su grado de socialización (11).

La revisión sobre los programas educativos promovida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no responde al resultado de una discusión abierta, amplia y democrática sobre su valor, pertinencia, orientación y sentido. En los programas educativos universitarios las tensiones que se presentan en los modelos de educación, los énfasis, las perspectivas y las orientaciones política, sociales, educativas y éticas demuestran que los procesos socio - educativos están y permanecen vivos; no resolverán los gustos e intereses de turno de los interesados en su modificación sin discusión amplia y democrática, pero lo cierto es que NO están en condiciones de ajustarse según las exigencias burocráticas y perversas que adelanta la administración nacional.

Ello no significa que los proyectos educativos en la universidad estén acabados y sean perfectos; lo que simplemente expresa es que su revisión no se puede dar como cumplimiento de tareas ajenas a la dinámica comunitaria que debería darle inicio, alimento y conclusión. Si ello fuese así, los tiempos, las dinámicas y, hasta, los resultados posibles serían otros; por ejemplo, los tiempos quizá tomarían varios semestres o años; las dinámicas implicarían jornadas abiertas y democráticas donde estudiantes, docentes, empleados y egresados debaten y construyen una discusión amplia sobre las problemáticas educativas en la ciudad y el país, el sentido de los programas y planes educativos, el valor de las organizaciones pedagógicas, el énfasis en fundamentación y profundización, la dinámica democrática de la administración educativa, las luchas por garantizar las condiciones físicas y humanas para atender la mayor cantidad de jóvenes deseosos de estudiar, etc.; y los resultados quizá no fuesen los que el Ministerio desea para sus "acreditaciones de alta calidad y excelencia", pero si los que la comunidad universitaria, atada a su propia dinámica autónoma, crea como horizonte educativo.

No creo que sea posible debatir, por ejemplo, los sentidos de toda aspiración a la "excelencia académica", un tema tan presente en los círculos universitarios contemporáneos, sin focalizar nuestra mirada en la producción social de estas condiciones de exclusión y discriminación. Un proyecto de universidad que construye su modelo de "excelencia" sobre la base de la omisión o la indiferencia a las condiciones de vida de millones de seres humanos y a la capacidad que esta institución posee para luchar contra esa persistente opresión, es una institución donde la "excelencia" acaba siendo la coartada, el pretexto quizás más efectivo para justificar su cinismo y su petulancia intelectual. La frase del Manifiesto es de una radicalidad extraordinaria y vale la pena repetirla: "[nuestras universidades se han transformado así en] el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara".

La "excelencia académica", entre tanto, tampoco puede fundarse en un proyecto de universidad que prescinde de la especificidad que poseen las instituciones de educación superior y del radical poder desestabilizador que se deriva, potencialmente, de dicha especificidad. Las universidades deben ser espacios de producción y difusión de los conocimientos socialmente necesarios para comprender y transformar el mundo en que vivimos, entenderlo de formas diversas y abiertas,

siendo el campo donde el debate acerca de esta comprensión se torna inevitable y necesario. Las universidades nos ayudan a leer el mundo, a entenderlo y a imaginarlo. Para esto, la producción científica y tecnológica constituye un aporte fundamental, entendiendo que el monismo metodológico y el sectarismo teórico no son otra cosa que obstáculos que impiden una comprensión crítica de nuestra realidad histórica. Descolonizar las universidades para contribuir a la lucha para la descolonización del poder, parece ser un lema de gran actualidad que resuena intenso en la memoria viva del movimiento reformista, aun cuando éste estaba inevitablemente contaminado de un prometeico iluminismo.

La "excelencia académica" tiene que ver, por lo tanto, con la democratización efectiva de las universidades, con la democratización de las formas de producción y difusión de saberes socialmente significativos y con la propia democratización de las posibilidades de acceso y permanencia de los más pobres en las instituciones de educación superior. Todo "proyecto académico" es inevitablemente un "proyecto de vida", o, si se prefiere, "un proyecto de pensar y construir la vida con y entre nosotros y los otros". Fuera de este marco, las universidades parecen condenadas a buscar su redención en la obsecuencia con los tiranos, sea cual fuere su origen, sean cuales fueren las razones que ellos buscan para justificar su propia existencia.

La "excelencia académica" se referencia así en las oportunidades que las universidades nos crean para "revolucionar las conciencias", como dirán los reformistas; en las condiciones efectivas que ellas ofrecen para desestabilizar los dogmas que imponen los poderosos; en la lucha contra el autismo intelectual que nos proponen los dueños del poder y replican sus mediocres acólitos, ocultos tras la toga de la prepotencia. Dirán los reformistas: "el chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes". Hacer de esta expresión una guía de acción es, quizás, un indicador de excelencia más efectivo que el que cualquier prueba internacional de aprendizaje haya podido mostrar (12).

No son comités de unos cuantos profesores que con buenas intenciones y cargando sobre sus hombros el quehacer comunitario, según agendas apretadas y externas, y corriendo a responder a extrañas exigencias que, plagadas de chantajes pseudo-legales determinan el proceso de reforma educativa.

Es posible, con certeza meridiana, que el proyecto educativo en las universidades públicas requiera una discusión amplia y diversa como parte de su propio ejercicio pedagógico; sobre todo en momentos en que el país se aboca a construir relaciones sociales que permitan una paz estable y duradera; cuando las circunstancias de vida de los estudiantes (sus condiciones económicas, familiares, sociales y políticas) están aún por ser tenidas debidamente en cuenta; sobre todo cuando las condiciones mínimas para el desarrollo educativo están cada vez más limitadas por la menguada planta de profesores y por los impedimentos físicos, didácticos y materiales que hacen imposible cumplir con la responsabilidad frente a los docentes, los estudiantes y las comunidades. La lista sería interminable según las posturas y perspectivas políticas y éticas; ello solo muestra que revisar el proyecto educativo de la universidad pública es un proceso que nace de la vida comunitaria, colectiva y propia de la universidad y no como cumplimiento de una orden, tarea o misión extraña a su ser.

Revisémonos, discutámonos, re-creémonos y propongámonos como parte de nuestra autonomía para alcanzar mejores sueños, pero no para profundizar las pesadillas neo-liberales de cada día. Hagámoslo para crear la democracia que nos hace falta, la solidaridad que se estima y el respeto por las diferencias que nos debe signar.

Bibliografía

1. **Carrol L.** Alicia en al país de las maravillas. Barcelona: Plaza y Janés Editores; 1994.
2. **Losurdo D.** Contrahistoria del liberalismo. Barcelona: El viejo topo; 2007.
3. **Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española.** Diccionario Diccionarios de la Real Academia Española. Madrid: Espasa Calpe; 2006.
4. **Maquiavelo N.** El Príncipe. Madrid: Alianza Editorial; 2010.
5. **Guevara E.** Palabras sobre el socialismo. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información; 2009.
6. **Tünnermann C.** La Reforma de Córdoba. Vientre fecundo de la transformación. En: Sader E, Aboites H y Gentili P, editores. La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO; 2008. p. 16-19.
7. **Polodemocratico.net [Internet].** Bogotá: Polodemocratico; 2014 [actualizado 2016; citado 14 dic 2016]. Arrellano F. El enfoque de la educación superior pública en Colombia está en función de las necesidades del capital y no de las del país. [aprox. 8 pantallas]. Disponible en: <http://www.polodemocratico.net/noticias/en-profundidad/7456-el-enfoque-de-la-educacion-superior-publica-en-colombia-esta-en-funcion-de-las-necesidades-del-capital-y-no-de-las-del-pais>
8. **Universidad.edu.co [Internet].** Bogotá: Universidad; 2007 [actualizado 2016; citado 14 dic 2016]. Atria F. Autonomía universitaria y universidad pública. [aprox. 8 pantallas]. Disponible en: <http://www.universidad.edu.co/index.php/ensayos-acadcos-mainmenu-81/14170-autonomia-universitaria-y-universidad-publica>
9. **Corte Constitucional de la República de Colombia.** Sentencia C-1019/12.
10. **Ornelas J.** Reflexiones en torno a la autonomía universitaria. En: Sader E, Aboites H y Gentili P, editores. La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO; 2008. p. 30-35.

11. [Ramos G, González E, Acosta H y Fuentes de Armas R.](#) Hegemonía cultural y educación superior: el caso de la formación humanista en cuba. En: Austin R, editor. Imperialismo cultural en América Latina: Historiografía y praxis. Santiago: Ediciones Centro de Estudios y Capacitación Técnico Pedagógica – CECATP; 2006. p. 103-114.
12. [Gentili P.](#) Pedagogía de la igualdad: ensayos contra la educación excluyente. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; 2011.